



Requisitos y procedimiento para el pago de multas en materia de vialidad y tránsito

El procedimiento para el pago de multas de vialidad y tránsito es el siguiente

1. **Calificación de la multa:** Acudir llevando la copia del folio de infracción con el Juez Calificador, en las oficinas de Ramón Corona #1 Colonia Centro, en el área de jurídico; el Juez Calificador determinará el monto de la multa conforme a la infracción cometida y con apego a la Ley de Ingresos Municipal Vigente.

a. Requisitos: **Folio de infracción.**

2. **Pago de la Multa:** Una vez con la calificación de la multa correspondiente, acudir a las cajas ubicadas en el mismo edificio, en la calle Ramón Corona #1.

a. Requisitos: **Folio de infracción con la calificación.**

3. **Recuperación de documentos retenidos:** En caso de haber sido retenida la tarjeta de circulación y/o la placa vehicular, acudir a las oficinas ubicadas en la calle Heliodoro Hernández Loza numero 383 Colonia Alvarez del Castillo, en el Salto, Jalisco, presentando el folio de infracción, el recibo de pago original, la INE y una copia de cada uno, para la devolución del documento retenido.

Requisitos: **Folio de infracción (con una copia), recibo de pago (con una copia), INE (con una copia).**

1 Solo en caso de que haya sido retenida la tarjeta de circulación y/o la placa vehicular